

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, cinco (5) de febrero de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 31 000 2012 00232 00
ACCIÓN:	REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE:	CHRISTIAN CAMILO PATIÑO RESTREPO
DEMANDADO:	NACION – RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y OTRO
ASUNTO:	Acepta renuncia a poder

Mediante escrito recibido en la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos del Circuito de Medellín el día dieciocho (18) de septiembre de 2013, obrante a folio 165 del expediente, la Dra. JULIANA MADRID MAYA allega poder conferido en debida forma por la Jefe Jurídica de la FISCALIA GENERAL DE LA NACION, en consecuencia, por considerarlo el Despacho precedente se reconoce personería a la abogada en mención en los términos de la sustitución efectuada.

No obstante, por medio de escrito recibido en la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos del Circuito de Medellín el día primero (1°) de octubre de 2013, obrante a folio 175 del expediente, la Dra. JULIANA MADRID MAYA en su calidad de apoderada de la parte demandada NACION – FISCALIA GENERAL DE LA NACION manifiesta al Despacho que renuncia al poder a él conferido en el proceso de la referencia.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 del Código de Procedimiento Civil y por considerarlo el Despacho pertinente se ACEPTA la renuncia del poder presentada por la abogada mencionada como apoderada judicial de la parte demandada.

Por lo anterior líbrese el telegrama correspondiente a dicha entidad a fin que le otorgue poder a un profesional en derecho para su representación en el presente proceso.

NOTIFIQUESE

GERARDO HERNÁNDEZ QUINTERO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, 6 DE FEBRERO DE 2014 Fijado a las 8:00 A.M.

XIOMARA YEPEZ CORREA
Secretaria